

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 040

(11 DE JUNIO DE 2021)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001-33-33-007-2017- 00269 - 00	1º	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO OPERADORES DE PROCESOS EXTERNALIZADOS DE SALUD - OPEXSALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E.	PRIMERO: CÓRRASE traslado a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO OPERADORES DE PROCESOS EXTERNALIZADOS DE SALUD -OPEXSALUD-, del Incidente de Levantamiento de Medida Cautelar propuesto por la parte ejecutada con relación al auto de fecha 24-05-2021, en los términos de lo dispuesto en el inciso 3º del art. 129 del C.G.P. SEGUNDO: FIJAR CAUCIÓN a cargo de la ejecutante COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO OPERADORES DE PROCESOS EXTERNALIZADOS DE SALUD -OPEXSALUD-, por la suma de	09 – 06 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 040

(11 DE JUNIO DE 2021)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

						CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$469.014.052.80) que corresponde al 10% de la actual ejecución, para efectos de responder por los perjuicios que se causen con la práctica de las medidas cautelares decretadas al interior de este proceso en especial, so pena de levantamiento, conforme a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 599 del C.G.P.		
2	08001-33-33-007-2017- 00376-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-RAMA JUDICIALMINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	09 – 06 – 2021	
3	08001-33-33-007-2019 – 00090 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN VALENCIA BERMEJO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN	AUTO CORRE TRASLADO ALEGATOS	09 – 06 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 040

(11 DE JUNIO DE 2021)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
4	08001-33-33-007-2019 – 00223 - 00	1°	EJECUTIVO	BETTY ISABEL FERREIRA BALZA	SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA	AUTO DECRETA EMBARGO	09 – 06 – 2021	
5	08-001-33-33-007-2020 – 00105 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO FARID MUÑOZ JIMENEZ	MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATLÁNTICO	Tener por notificado por conducta concluyente al MUNICIPIO DE CANDELARIA, del auto admisorio de la demanda de fecha 05 de agosto de 2020, y de todas las providencias que se hayan dictado en el proceso, a partir de la notificación del presente auto.	09 – 06 – 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)

  
GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO  
SECRETARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: [https://drive.google.com/file/d/1IN\\_1A1wIMfE-rT5CfLp8FNIENF0uKuP/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1IN_1A1wIMfE-rT5CfLp8FNIENF0uKuP/view?usp=sharing)  
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO [adm07bqlla@endoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07bqlla@endoj.ramajudicial.gov.co)



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

**JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**ESTADO No. 040**

**(11 DE JUNIO DE 2021)**

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**